



## Economic and Social Council

Distr.: General  
29 November 2022

Original: Spanish

---

### Commission on the Status of Women

Sixty-seventh session

6–17 March 2023

Follow-up to the Fourth World Conference on Women and to the twenty-third special session of the General Assembly entitled “Women 2000: gender equality, development and peace for the twenty-first century”

### **Statement submitted by Asociación Colectivo Mujeres Al Derecho Sigla ASOCOLEMAD, a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council\***

The Secretary-General has received the following statement, which is being circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council resolution 1996/31.

---

\* The present statement is issued without formal editing.



## Statement

Respetadas Dra. Mathu Joyini, integrantes de La Mesa Directiva de la 67<sup>o</sup> Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

El Colectivo Mujeres Al Derecho junto con sus redes aliadas en Latinoamérica y el Caribe y el Sur Global saluda, comparte y acoge los postulados, reafirmaciones y metas propuestas como marco de referencia para lograr general Innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Atendiendo el llamado de las niñas y jóvenes de ser incluidas en las agendas y espacios de desarrollo y toma de decisiones de nuevas políticas de Desarrollo Sostenible con equidad de género respecto al Desarrollo y apropiación de las tecnologías con el fin de corregir el desnivel de inclusión y visibilidad de ambos sexos en la apropiación de estas. (Manifiesto Feminista Juvenil Del Foro Generación Igualdad)

Entendiendo que esta afirmación parte un acumulado de experiencias en el crecimiento de la sociedad de las ciencias tecnologías e innovación, en las que, a pesar de que las mujeres y niñas participan activamente en la investigación, innovación, tecnológicos, que irradian en todas las ciencias. este rol es poco visible manteniendo una relación vertical entre los sistemas de información y la sociedad civil organizada, donde se percibe a la primera como la única realiza las actividades de ciencias tecnologías e innovación es decir produce y desarrolla conocimiento, que en muchos casos es sobre el “otro/a” y se percibe a la segunda como receptora pasiva de divulgación y de la apropiación social. (La Asociación Colectivo Mujeres al Derecho, 2021)

Si bien la comunidad ha hecho un gran esfuerzo en la promoción de políticas y planes de trabajo que garanticen el acceso seguro y eficaz de niñas del internet y las herramientas digitales en respuesta a la necesidad de más mujeres y niñas dentro de la ciencia y un mayor uso del enfoque de género desde el campo de la investigación los avances en materia de acceso a educación digital siguen siendo mínimos. Las brechas de género en el acceso a internet en el mundo son de 12,5% (Dejongh, 2022), sin embargo, en países de África, como el Congo dicha se brecha aumenta en al menos 7 puntos %. Una cifra significativa si se considera que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación es radicalmente limitado. (Niombo & de Ella Mouelhet y Herman Malanda, s/f) En Latinoamérica y el Caribe la situación es similar, siendo que en poblaciones vulnerables el 93,9% de las Mujeres y Niñas no cuentan con acceso a servicios de internet (La Asociación Colectivo Mujeres al Derecho, 2021)

Estas situaciones sumadas a fallas de planificación e infraestructura de red siguen reduciendo las oportunidades de las niñas y jóvenes de seguir sus estudios relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación. Respecto al tema prioritario de la a 67<sup>o</sup> Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, es pertinente resaltar que mientras las mujeres sean percibidas como meras receptoras de las tecnologías desarrolladas, en detrimento de sus capacidades, observaciones y aportes, la revolución educativa no pasará meramente de ser un escenario para el uso de las tecnologías para facilitar procesos educativos y no cumplirán un rol transformativo. (La Asociación Colectivo Mujeres al Derecho, 2021)

Aportes entorno a las conclusiones del 62 periodo de sesiones

Los países del Sur global África, y Latinoamérica y el Caribe mantiene las desigualdades entre las áreas urbanas y rurales dificultan aún más la ampliación de

una educación de calidad y mucho más en el acceso a herramientas de ciencia, tecnología e innovación y medios socioeconómicos de vida. Entre el 2018 al 2022 la problemática se agrava. En el 2021 de acuerdo con el Panorama de Género del Informe Anual del Progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, las desigualdades mundiales han aumentado como resultado del COVID-19. Dice el informe que la evaluación revela que queda un largo camino por recorrer. Solo 1 de 18 indicadores, está “cercano a la meta” y persiste un déficit de datos para algunos indicadores. Un entrelazo de crisis humanitarias desaceleramiento de los derechos humanos de las mujeres y niñas, desigualdad de género, estado de inflexión por crisis climáticas y ambientales, desastres naturales, que afectan a todo el planeta como lo sigue reiterando las Naciones Unidas, pero con impactos desproporcionados en las mujeres y las niñas, especialmente en las que se encuentran en situaciones vulnerables y marginadas y en situaciones de conflicto. Todavía no es claro la dimensión real en zonas rurales de la África y Latinoamérica y el Caribe las consecuencias económicas y sociales de la pandemia de coronavirus (COVID-19). Si ha sido visibilizado en diferentes informes que la Pandemia empujó a las personas más rezagadas y en la pobreza extrema, víctimas principales las mujeres y las niñas de zonas marginadas. Ante la gravedad de la situación instamos a que todas las partes interesadas en el próximo periodo de sesiones. Retomen las conclusiones convenidas del sexagésimo segundo periodo de sesiones Desafíos y oportunidades para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales. E ir más allá acordando un plan de aceleración para la materialización de efectiva y urgente de medidas a favor de las mujeres y niñas rurales de las zonas rurales impactadas. En especial la de la ruralidad profunda desigual del Sur Global, África y América Latina y el Caribe. Instamos a que sea promovido la construcción de una herramienta de Censo Rural con enfoque de género aplicado donde el concepto de unidad agroecológica familiar y las dimensiones productivas y reproductivas sean variables indispensables para alcanzar indicadores reales sobre la dimensión de las problemáticas enfrentadas por mujeres y niñas. Como siempre exhortar a que sea un plan con plena participación de las organizaciones feministas, jóvenes y de mujeres rurales.

---